

anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Europcar IB,S.A.U., Enrique Sanz Ferre.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar Holding,S.L.U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador solidario de Betacar Group, S. A., José María López Brocos.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Menorca, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador Solidario de Betacar Ibiza, S. A. U., José María López Brocos.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Tenerife, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—43.471. y 3.ª 28-6-2007

## EXPLOTACIONES DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 15 de mayo de 2007, la Junta general extraordinaria y universal de socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	91.672,74
Activo circulante.....	286.555,46
Total Activo .....	378.228,20
Pasivo:	
Fondos propios.....	378.228,20
Total Pasivo .....	378.228,20

Badajoz, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Milagros Sopena Calvo.—44.279.

## FIADSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebra el 19 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	69.075,49
Tesorería .....	474.255,42
Total activo .....	543.330,91
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	483.229,70
Total pasivo .....	543.330,91

Barcelona, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Joso Fibla Puigdemolas.—43.429.

## FIESTA FUERTEVENTURA, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de junio de 2007, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 300.500 euros, mediante amortización de 5.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal, con devolución de aportaciones a los socios, modificando en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 1.622.099 euros.

Adeje, Tenerife, 19 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bonet Ribas.—42.560.

## FORTE HORMIGONES TECNOLÓGICOS, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## PRONAVE YECLA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica que la Junta General de Socios de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada (la Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (la Sociedad Absorbida), respectivamente, aprobaron el día 18 de junio de 2007 la fusión por absorción de esta última por la primera con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 21 de marzo de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante y Murcia y utilizando como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada, José María Aranz Cortezo, y el representante del Administrador Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, José Miguel Gil de Miguel.—43.880. 2.ª 28-6-2007

## FOUR SHARES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 973/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rufina Becerra Fernández, contra la empresa Four Shares Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de junio de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Four Shares Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 25.299,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social veintitrés de Barcelona.—42.685.

## FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ E HIJOS, S. A.

### Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, Sociedad Anónima de fecha 14 de junio de 2007, se convoca a los señores Accionistas, que se celebrará el día 12 de julio de 2007, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Gumidafe, número 7 de la Aldea Blanca, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no al-

canzarse el quórum legalmente necesario, el 13 de julio de 2007 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con reservas voluntarias. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Ratificación de los préstamos concedidos a la Sociedad Agraria de Transformación Francisco Rodríguez Pérez, en todo el ejercicio 2006 y de enero a junio de 2007. Acuerdos a tomar respecto a préstamos y financiación futuras.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de junio de 2007.—Francisco Rodríguez Hernández (el Presidente), Pino Rodríguez Hernández (el secretario).—42.833.

## FRESH INTERACTIVE TECHNOLOGIES, S. A.

El Consejo de Administración de Fresh Interactive Technologies, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en única convocatoria, en el domicilio social (calle Maratón, 11, de Madrid) el día 30 de julio de 2007, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la compensación de las pérdidas acumuladas contra la prima de emisión.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación de los artículos 7, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 25 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de la misma así